

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA

Su beneplácito por el 77° Aniversario de la fundación del municipio misionero de Santiago de Liniers, a conmemorarse el 11 de noviembre de 2024.

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Santiago de Liniers, un municipio ubicado en el Departamento de Eldorado, al norte de la provincia de Misiones, se conecta mediante la Ruta Provincial N° 14 a la ciudad de Eldorado. Su cercanía con esta ciudad, la tercera más poblada de la provincia, posiciona a Santiago de Liniers en una zona de expansión y potencial desarrollo continuo.

Desde su creación formal, que data del 11 de noviembre de 1947 con la conformación de la Comisión de Fomento liderada por Adolfo Osterwalder, Santiago de Liniers ha demostrado un crecimiento constante, consolidándose como una localidad joven con proyecciones de desarrollo demográfico y funcional. Este crecimiento sostenido permite vislumbrar un futuro prometedor para la localidad y sus habitantes, fortaleciendo su rol dentro del entramado provincial.

El municipio se encuentra en una de las áreas de mayor riqueza natural de Misiones, formando parte del corredor verde que resguarda una biodiversidad única y ecosistemas que representan uno de los patrimonios naturales más importantes de la región. Este recurso invaluable, es el objeto de distintas políticas públicas y estrategias de desarrollo sostenibles que se llevan adelante en la provincia, que garantizan su preservación en beneficio de las generaciones futuras.

En este sentido se busca que el crecimiento de Santiago de Liniers se desarrolle de manera ordenada, con un enfoque en el ordenamiento territorial y la sostenibilidad. Para ello, el trabajo conjunto entre el sector pública y privado resulta esencial, con el objetivo de evitar un crecimiento desorganizado y de promover un desarrollo respetuoso con el entorno natural, de acuerdo con los lineamientos de la Constitución Nacional en su art. 41, la Ley General del Ambiente N° 25.675 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) promovidos por las Naciones Unidas.

El aniversario de Santiago de Liniers representa una oportunidad para reafirmar el compromiso hacia un futuro donde el progreso económico y social se conjuguen con el respeto y la conservación del ambiente.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de declaración.

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL